



AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**Alcalde-Presidente**

D. Manuel J. Moro Rodríguez

**Concejales Asistentes**

D. Ricardo Barrientos Arnaiz  
D. Juan Manuel Hernández Seisedos  
D. Manuel Afrodisio Vicente Fernández  
D. Angel Luis Ribeiro Martin  
(toma posesión 2º punto del orden del día)  
D. Gregorio García del Barrio  
Dña. Begoña Fernández Vidales  
D. Pedro Campayo Márquez  
(toma posesión 2º punto del orden del día)  
D. Vicente de la Madrid Benavides

**Concejales No Asistentes**

**SECRETARIO**

D. Raquel Pérez Barbero

En Monterrubio de Armuña a 26 de septiembre de 2012. Siendo las veinte horas y cuarenta minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria-urgente, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde en funciones, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D<sup>a</sup>. Raquel Pérez Barbero.

El Alcalde Presidente declara abierta y publica la sesión y pasa a conocer del orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA**

El Alcalde-Presidente concede la palabra al portavoz del Partido Popular, D. Ricardo Barrientos Arnaiz quien procede a explicar a los concejales presentes las razones que justifican la urgencia de la convocatoria; el portavoz del Partido Popular explica que la urgencia se deriva del plazo límite para presentar las solicitudes que recoge la convocatoria del Programa BIANUAL de Inversión para las anualidades 2012-2013, plazo que finaliza el día 28/09/2012 y los proyectos se han recibido el día 25/09/2012; así mismo, la urgencia también viene justificada en el plazo que REGTSA da para solicitar una subvención que concede de forma directa con cargo al superávit derivado de sus resultados, plazo que finaliza el 31/10/2013 pero que previamente requiere la formalización del convenio cuya aprobación se somete a votación en este pleno.

Se procede a la votación de la urgencia:

Votos a favor: 4 (PP)

Votos en contra: 2 (PSOE)

Abstenciones. 1 (AMI)

**SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. ANGEL LUIS RIBEIRO MARTIN Y D. PEDRO CAMPAYO MARQUEZ.**

La Secretaria muestra a los concejales presentes las credenciales remitidas por la Junta Electoral Central así como la declaración de bienes y de incompatibilidades presentada por D. Ángel Luis Ribeiro Martín y D. Pedro Campayo Márquez en la secretaria del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña. La Secretaria pregunta si alguien quiere hacer las comprobaciones oportunas. Ninguno de los concejales presentes hacen ninguna manifestación al respecto.



El Alcalde Presidente, le pide el juramento al concejal electo D. Manuel Ángel Luís Ribeiro Martín, con arreglo a la formula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; el cual en alta jura.

El Alcalde Presidente, le pide el juramento al concejal electo D. Pedro Campayo Márquez, con arreglo a la formula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, el cual en voz alta promete.

**TERCERO.- CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE LA PROGRAMACION BIANUAL DE INVERSIONES (2012-2013) DE LA DIPUTACION DE SALAMANCA PARA LA POSTERIOR ELABORACION DE LOS PLANES DE COOPERACION ECONOMICA DE LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Ricardo Barrientos Arnaiz, quien explica a los presentes que este año, debido a la situación económica en la que nos encontramos, la financiación de los Planes Provinciales solo será asumida por la Diputación Provincial y los Ayuntamientos. Para las anualidades 2012-2013 la Diputación ha concedido al Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña ochenta y cuatro mil ciento veinte euros (84.120€). El Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña propone como obras a incluir en el Programa de los Planes Provinciales, el acondicionamiento de la travesía del municipio y el cambio de las llaves existentes en las infraestructuras de abastecimiento de agua, calificadas ambas obras como del TIPO I. Así mismo, en la propuesta que se eleva a aprobación del Pleno, se propone solicitar a la Diputación que delegue en el Ayuntamiento de Monterrubio la contratación de las obras, como consecuencia de lo cual la aportación que le corresponde al ayuntamiento asciende al 20% del coste de la inversión, además del IVA de la obra del cambio de llaves, el cual a su vez se recupera una parte con la declaración del IVA. Este equipo de gobierno entiende que el 20% de la aportación se puede recuperar con en la licitación con las mejoras que se definan.

Finalmente el portavoz del partido Popular explica, que el ayuntamiento de Monterrubio ha optado por la posibilidad que ofrece la Diputación de destinar el importe de la Subvención Directa y extraordinaria concedida para inversiones, a financiar la aportación que le corresponde a los Ayuntamientos en el Programa de los Planes Provinciales.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente y pone de manifiesto que el precio de las obras de sustitución de las llaves, es posible que pueda variar, bien al alza o bien a la baja, según lo que nos encontremos cuando abramos la calle.

Primer turno de palabra para el portavoz del PSOE, D. Gregorio García del Barrio; *"todo lo que sean subvenciones creemos que es bueno para el municipio, pero no estamos de acuerdo con que la contratación sea asumida por el Ayuntamiento porque a pesar de que la aportación pueda verse compensada con las mejoras que se obtengan de la licitación, es algo que no podemos asegurarnos, sin embargo si la contratación la hiciera la propia Diputación, ahí ya nos estamos asegurando un ahorro fijo para las arcas municipales."*

Primer turno de palabra para el portavoz del Grupo Municipal AMI: *"He estado examinando el contenido de la separata que incluye las obras de pavimentación, la cual se nos ha facilitado con la documentación del pleno, y no queda muy claro a que zona se refiere."* El Alcalde le contesta que se refiere a la zona donde esta la cuneta de hormigón, cuya longitud es aproximadamente de unos 300m. Continúa la intervención de D. Vicente de la Madrid: *"En las Normas Urbanísticas, que usted señor Alcalde también ha podido comprobar, eso corresponde al Plan Parcial del Picón del Cordel. Las Normas obligan a los que ejecuten el llamado plan parcial Picón del Cordel Ur-2, urbanizar la parte de ese lado que da a la carretera de San Cristóbal. Las Normas agregan la parte de la que estamos hablando, a la totalidad del plan parcial del Picón del cordel. Y yo pregunto, ¿no estamos hablando de algo que deberían de hacer los que vayan a ejecutar el Plan parcial Picón del cordel?"*

*Creo recordar que es en la ficha técnica del Plan parcial del Picón del Cordel de las Abuelas, del Centro, .. hay una artículo que dice que a los urbanizadores de estos planes les corresponderá la urbanización de la zona; así mismo el articulado señala que tratándose de que la Ctra. De San Cristóbal pasara a ser un vial central del pueblo, el Ayuntamiento se encargara de que eso se adecante con arboles etc, para procurar que quede bonita. En otro párrafo de la ficha del Plan Parcial del Picón del Cordel recoge que lo que hay hecho del Picón del Cordel a todos los efectos se unirá al Plan Parcial del Picón del Cordel."*

Toma la palabra el Alcalde-Presidente y le contesta que lo que se quiere hacer en dicha zona no es una urbanización, sino acondicionar la zona para evitar un riesgo en la circulación de los vehículos y poner

unas jardineras y añade que se comprobara lo expuesto por el portavoz del Grupo AMI antes de ejecutar la obra.

Continúa D. Vicente de la Madrid: *"Durante la exposición del Portavoz del PP se ha dicho que no se sabe lo que va a salir a la hora de ejecutar la obras de abastecimiento, sin embargo existe un Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos en el que se especifica todo lo que hay que reparar; por lo que podíamos decir que el proyecto no esta muy bien redactado"*; el Alcalde-Presidente le contesta que en el proyecto se han recogido algunas partidas a tanto alzado destinadas a cubrir esos desfases a mayores que podrían producirse en el caso de encontrar mas desperfectos de los inicialmente localizado, nos estamos refiriendo a la zona de Valhondo, en la que hay instaladas llaves pequeñas, cuyo estado no se ha querido comprobar ante el riesgo de dejar a los vecinos de la zona sin agua. D. Vicente de la Madrid contesta que el no ha visto ninguna partida a tanto alzado.

Toma nuevamente la palabra D. Vicente de la Madrid: *"En la separata también se ha incluido un capítulo de sellado de fisuras, a pesar de que al portavoz del PP se le ha olvidado mencionarlo. Agradezco que hayan hecho caso a los ruegos que continuamente he venido haciendo en relación con este tema en plenos anteriores."* . D. Vicente entrega a la secretaria un documento en el que constan los ruegos y preguntas a las que se refiere durante su exposición para que las reproduzca literalmente en el acta.

#### **Pleno ordinario de 28/07/2011 hecha la pregunta 4 y 5 en la que se denunciaba**

¿ Se ha pagado ya al contratista encargado del asfaltado? Si no se ha pagado aun ¿cuandose van a reparar las grietas que han salido en sentido horizontal y transversal?  
El alcalde contesta que se han visto otros desperfectos y que se reclamaran a la empresa y que se esta estudiando una ampliación de la garantía.

#### **Pleno del 27/10/2011 hecha la pregunta nº 5 y 6**

Hace tres meses solicité que se taparan los agujeros de los testigos que existen en la calle Miguel de Unamuno y Vistahermosa junto a los contenedores, un niño había metido un pie en uno de ellos, me contestaron que no hay problema que si hay un accidente con un niño había contratado un seguro, han pasado 90 días y siguen igual.

Pregunto al responsable.- ¿ Si un hijo o nieto de un miembro del equipo de gobierno se parte un tobillo en uno de esos agujeros, se sentiría satisfecho si le decimos que hay seguro? . Creo que el sentir de los vecinos será que si le debe pasar a algún niño, que sea a los suyos, puesto que habiendo un seguro, para ellos debe ser suficiente, cuando al día de hoy no se han reparado.

*El presidente contesta que le dijo que había que arreglarlo*



## PREGUNTA Nº 6

Hace tres meses denuncié que en distintas calles se han producido grietas en el asfaltado, que en invierno se agrandarán, me contestaron que hay avales para su reparación.

*Pregunto al responsable.-¿ La razón de no reparar en los 90 días y dar lugar a las lluvias y hielos, es porque tenemos algún "compromiso" con el contratista que nos impide ejecutar el aval o simplemente ineficacia del responsable.?*

*¿Tener mayoría absoluta supone despreciar las peticiones de la oposición, que suponen el control al equipo de gobierno?*

El Alcalde se remite al siguiente pleno.

**En el pleno de fecha 31/01/2012 contesta el portavoz**

Si se constata la existencia de grietas se deben sellar para evitar la entrada de agua por lo que se ruega que se especifique las calles para analizar.

En los ruegos y preguntas se indica que en el pleno ordinario de fecha 27/10/2011 se informa por el portavoz de AMI. Que hace seis meses se dijo que las grietas estaban en la calle Miguel de Unamuno y Vistahermosa.

Toma la palabra el portavoz del PP, D. Ricardo Barrientos. *"En primer lugar paso a contestar a D. Gregorio García del Barrio; este equipo de gobierno ha consultado la licitación de obra pública y se puede decir que el importe de las mejoras que se están ofreciendo actualmente supera lo que podríamos, en su caso, ahorrarnos si la contratación la realizara la Diputación en lugar del Ayuntamiento."* Seguidamente pasa a contestar a D. Vicente de la Madrid: *"No tengo cualificación suficiente para analizar el contenido de los Proyectos, pero si se leer y por eso puedo decir que constan partidas alzadas en el Proyecto de abastecimiento. En relación con el sellado de las fisuras, pido excusas si se me ha olvidado mencionarlo; el importe de ese capítulo que asciende aproximadamente a dos mil euros es mínimo en relación con el importe total de la inversión que asciende a ciento cinco mil euros. El sellado de fisuras no solo está pensado para aquellas calles que se han hecho en los últimos años, y a las que se ha referido usted en los últimos plenos, sino para todas aquellas calles del municipio que el Ingeniero de Caminos determine que es necesario arreglar."*

Segundo turno de palabra. D. Gregorio García del Barrio propone que en la obra de abastecimiento se revise los desagües de la zona de la calle Sol y Serranitos. El Alcalde le contesta que la revisión del alcantarillado requiere revisar calles completas y no trozos aislados.

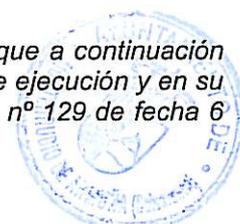
Toma la palabra D. Vicente de la Madrid y pregunta si se van a arreglar las fisuras de las calles que él viene reclamando; el Alcalde le contesta que se van a arreglar todas las grietas ya sea con cargo al capítulo recogido en dicho proyecto o bien a través de la empresa que ejecuto la obra.

El Alcalde-Presidente pasa a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

**"Primero.-** Aprobar los siguientes proyectos de obra redactados por el Ingeniero de Caminos, D. José Luis Arranz Ramos, de fecha septiembre de 2012:

- 1.- Proyecto de las obras de abastecimiento de agua en la localidad de Monterrubio de Armuña (Salamanca), por importe de 29.677,76 (IVA no incluido)
- 2.- Separata del Proyecto de las obras de pavimentación en la localidad de Monterrubio de Armuña, destinada a la pavimentación de la cuneta de la travesía en Monterrubio de Armuña, por importe de 75.472,23€ (IVA incluido)

**Segundo.-** Solicitar de la Excm. Diputación de Salamanca la inclusión de las obras que a continuación se describen en el Plan Provincial de Obras y Servicios Municipales, cuya necesidad de ejecución y en su caso urgencia se justifica al amparo de la convocatoria pública efectuada en el B.O.P. nº 129 de fecha 6 de julio de 2012.



OBRAS ORDINARIAS

<b>ORDEN DE PRIORIDAD</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA OBRA</b>	<b>APORTACIÓN AYUNTAMIENTO</b>	<b>APORTACIÓN DIPUTACION</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
1	OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	5.935,55€ (IVA: 6232,33)	23.742,21€	35.910,09€
2	SEPARATA PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA	15.094,45€	60.377,78€	75.472,23€

OBRAS EXTRAORDINARIAS

<b>DENOMINACIÓN DE LA OBRA</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
RENOVACIÓN ALUMBRADO PUBLICO CON LA SUSTITUCIÓN DE LAS LUMINARIAS POR LAS DE BAJO CONSUMO	70.000,00€

**Tercero.-** Adquirir el compromiso formal y expreso de este Ayuntamiento de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de las inversiones solicitadas.

**Cuarto.-** Solicitar de la Excm. Diputación de Salamanca la delegación para la contratación de las obras antes referenciadas (Art. 32/2 del R.D.L., 781/1986 de 18 de abril), habida cuenta que se dan algunas de las siguientes circunstancias:

- Obras de Pavimentación
- Terminación de obras que cuentan con fases anteriores que han sido contratadas y ejecutadas por el Ayuntamiento
- Las obras de abastecimiento de agua, no se trata de una obra nueva, sino de una obra de renovación consistente en el cambio o sustitución de las llaves del sistema de Abastecimiento de agua potable ya existente en el municipio.

**Quinto.-** Que este Ayuntamiento se compromete a gestionar, una vez aprobado el proyecto técnico y a su costa, la disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

**Sexto.-** Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rige la convocatoria pública efectuada."

Se pasa a votar el tercer punto del orden del día:

Votos a favor.- 5 (PP)

Votos en contra.- 4 (PSOE Y AMI)

Abstenciones.- 0

Pide la palabra D. Vicente de la Madrid para explicar su voto negativo; el portavoz del Grupo AMI señala que ha votado en contra porque no esta de acuerdo en que la contratación de las obras las asuma el Ayuntamiento, ya que contratando la Diputación nos aseguramos un ahorro y de otra manera no lo tenemos seguro.

**CUARTO.- APROBACION DEL CONVENIO PARA LA DELEGACION EN LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA DE LAS FACULTADES QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE ATRIBUIDAS EN MATERIA DE GESTION TRIBUTARIA Y DE RECAUDACION DE SUS TRIBUTOS Y DE OTROS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO Y EN MATERIA DE INSPECCION DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.**

El Alcalde-Presidente pasa a explicar la propuesta de acuerdo.

Se concede primer turno de palabra al D. Gregorio García del Barrio, portavoz del PSOE. "Creemos que la

*duración del convenio es demasiado larga, y que no se compensa con los beneficios económicos que proponen ya que las subvenciones no se garantizan todos los años, solo aquellos en que exista superávit, así mismo, no creemos que sea conveniente vincularnos durante tanto tiempo a un convenio dado el nuevo sistema de ordenación del territorio que se esta elaborando por la Junta de Castilla y León."*

El Alcalde-Presidente le contesta que el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña no tiene ni tendrá recursos ni infraestructuras suficientes para llevar a cabo la recaudación y gestión de los tributos municipales por eso cree que la duración del convenio no es relevante, si a esto le unimos que con la firma de este convenio podemos beneficiarnos de subvenciones y que el porcentaje de la tasa cobranza se minorará en un 0,1%, creo que es recomendable la aprobación del Convenio.

Toma la palabra D. Vicente de la Madrid y pone de manifiesto que cree que es una renovación mas de lo que ya existe.

Interviene D. Ricardo Barrientos, que pasa a contestar al portavoz de PSOE: La aprobación del convenio no se verá afectada con la nueva ordenación del territorio ya que las Diputaciones no van a desaparecer; a nivel económico creemos que el ahorro de un 0,1% no es mucho pero todo lo que suponga un ahorro creo que es bueno y además hay que tener en cuenta otros beneficios como la percepción de subvenciones en caso de superávit, revisión catastral gratuita, cooperación en las asistencia jurídica, etc.

Seguidamente se somete a votación el cuarto punto del orden del día:

Votos a favor.- 6 (PP y AMI)

Votos en contra.- 3 (PSOE)

Abstenciones.- 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTIUNA HORAS y CUARENTA MINUTOS, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.

